



Suplemento Policial

Bs. 7.00

LA PATRIA

DESDE 1919

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

miércoles 17 de junio de 2026 Año: 108 No. 34.383 Edición de 16 páginas

19 °C Probabilidad de Precipitación 0 mm

0 °C Vientos 2 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Protestas en Bolivia: Gobierno dispuesto a dialogar con la COB



UNTEL

Cocaleros intensifican bloqueos y control en el Trópico de Cochabamba



FRP/BS

Rada critica a legisladores que invitaron a delegación argentina



LA PATRIA

Controlan distribución de gas licuado de petróleo en Oruro

Pág. A6

La FAB trasladó a un niño para recibir atención médica

Pág. A7

SUPLEMENTO POLICIAL

Huanuni: Encuentran muertas a 2 personas en el cerro Posokoni

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Hat-trick de Messi en el triunfo de Argentina en el Mundial 2026

La Albiceleste derrotó a Argelia por 3 goles a 0 por el grupo "J" en el Arrowhead Stadium, Kansas City

EDITORIAL

PETITORIOS QUE REVELAN MÁS DE LO QUE DICEN

Los pliegos presentados por organizaciones campesinas y por la Central Obrera Boliviana (COB) han sido interpretados por algunos sectores como una muestra de fuerza frente al Gobierno. Sin embargo, una lectura más detenida permite advertir que estos documentos revelan mucho más que una simple lista de demandas sociales. En realidad, exponen las contradicciones de un país que enfrenta una crisis económica, institucional y política cada vez más profunda.

Es indudable que algunas de las exigencias planteadas son legítimas. La denuncia sobre la supuesta comercialización de combustible de mala calidad merece una investigación seria y transparente. Del mismo modo, la preocupación por el sobreendeudamiento de transportistas, productores y pequeños emprendedores no puede ser ignorada por las autoridades. Son problemas reales que afectan a miles de familias y que requieren respuestas concretas.

Sin embargo, junto a estas demandas razonables aparecen otras que resultan difíciles de justificar desde una perspectiva institucional y financiera.

Uno de los aspectos más llamativos es la insistencia en exigir amnistías, garantías judiciales y el cierre de procesos contra dirigentes y participantes de las movilizaciones. El derecho a la protesta es un pilar fundamental de cualquier democracia, pero no puede confundirse con un salvoconducto para incumplir la ley. Cuando las medidas de presión derivan en bloqueos prolongados, violencia, destrucción de bienes o restricciones al libre tránsito, también se afectan derechos fundamentales de millones de ciudadanos.

Los bolivianos tienen derecho a protestar, pero también tienen derecho a circular libremente, a recibir atención médica, a abastecerse de alimentos y a desarrollar sus actividades económicas sin ser rehenes de conflictos ajenos. Por

ello, cualquier investigación judicial debe respetar el debido proceso, pero no puede ser anulada automáticamente por presión política.

Otro punto que merece especial atención es la demanda de una jubilación equivalente al 100 por ciento de los ingresos para diversos sectores. La propuesta puede sonar atractiva, pero plantea preguntas elementales que hasta ahora nadie ha respondido. ¿Quién financiará ese beneficio? ¿Con qué recursos? ¿Durante cuánto tiempo?

Los sistemas de pensiones funcionan sobre la base de aportes y sostenibilidad financiera. Miles de trabajadores formales han contribuido durante décadas a través de descuentos obligatorios en sus salarios. Pretender otorgar beneficios equivalentes a sectores que no han realizado aportes similares no sólo genera dudas económicas, sino también cuestionamientos sobre la equidad del sistema.

La solidaridad social es un valor importante, pero no puede sustituir indefinidamente a la responsabilidad individual ni ignorar las limitaciones de las finanzas públicas. Toda ampliación de derechos debe estar acompañada por una explicación seria sobre su financiamiento.

En el fondo, estos pliegos reflejan un problema más profundo: la creciente distancia entre las demandas políticas y la realidad económica del país. Bolivia necesita soluciones viables, no promesas imposibles; necesita diálogo responsable, no ultimátums; necesita fortalecer las instituciones, no debilitarlas.

Las organizaciones sociales tienen el derecho de exigir respuestas al Gobierno. Pero también tienen la responsabilidad de presentar propuestas realistas y compatibles con el interés general. De lo contrario, los petitorios dejan de ser herramientas para resolver problemas y se convierten en simples instrumentos de presión política.

En tiempos de incertidumbre, el país necesita menos consignas y más responsabilidad.

Las organizaciones sociales tienen el derecho de exigir respuestas al Gobierno. Pero también tienen la responsabilidad de presentar propuestas realistas y compatibles con el interés general

ARTÍCULO EDUCATIVO

Educar desde la Realidad y la Comunidad

POR: LIC. LIZETH CARLA CHINO SANTOS

Ser maestra de Educación Primaria Comunitaria Vocacional, hoy va más allá de transmitir conceptos; implica tejer lazos entre el aula, la familia y el entorno social. En la educación comunitaria, los contenidos cobran verdadero sentido cuando se conectan con la vida cotidiana y los saberes locales. No enseñamos para el pizarrón, sino para la vida misma. La lectoescritura, por ejemplo, no debe ser una repetición mecánica, sino una herramienta de emancipación. Cuando un niño aprende a "escribir su vida y leer su realidad", desarrolla un pensamiento crítico fundamental. Proyectos como los rincones de lectura, enriquecidos con cuentos que abrazan valores, transforman las aulas en espacios vivos de aprendizaje.

En este proceso, la familia deja de ser una simple espectadora para convertirse en una aliada activa de la Unidad Educativa. Al recuperar los relatos de los abuelos y las tradiciones comunales, los padres aportan saberes legítimos que enriquecen el currículo formal y fortalecen la identidad cultural de los estudiantes. Esta evolución metodológica exige también una evaluación más humana y contextualizada, donde el criterio de la maestra equilibra el análisis objetivo con la valoración del esfuerzo diario. Acompañar emocionalmente al estudiante es tan vital como medir su rendimiento académico dentro y fuera del aula. El verdadero éxito de nuestra labor no se refleja en la rigidez de una calificación, sino en la formación de seres humanos íntegros, conscientes del respeto a la Madre Tierra y solidarios con su entorno.

Finalmente, este esfuerzo conjunto entre escuela y comunidad asegura que las futuras generaciones no solo adquieran conocimientos técnicos, sino que también defiendan su identidad con orgullo. Solo así, uniendo saberes ancestrales con innovación, formaremos ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa, digna y en armonía.

Bolivia un país maravilloso

POR: GUILLERMO MOSCOSO BERMÚDEZ

Entidades mundiales apoyan el desarrollo económico de los pueblos al analizar la situación sudamericana, sostienen que hay naciones a las que se les puede cooperar porque cuentan apreciables fuentes para ampliar su bienestar y progreso.



Según ese pormenorizado estudio que se hizo, para satisfacción nuestra, se ve a la República de Bolivia como un país maravilloso, donde se puede encontrar canales de resurgimiento económico y social de extraordinarias proporciones.

Los analistas dicen que en la actualidad en esta nación se toma muy en cuenta esa proyección favorable al haberse iniciado un proceso de reivindicación económica con visión de futuro responsable.

Por esa situación, se hace notorio el interés internacional al ver que Bolivia está encaminada a fortalecer sus virtudes progresivas, para agrandar el campo productivo e industrial.

Ver en televisión internacional esas consideraciones debe causarnos complacencia enorme al ver que el ciudadano boliviano, más allá de nuestras fronteras, es visto como un magnífico forjador de su propio destino, honrosos calificativos que nos orienta a continuar mostrando al mundo que tanto hombres como mujeres no dejan de bregar por tener mejores días.

Tomando en cuenta ese detalle, el gobierno actual presidido por Rodrigo Paz Pereira, debe ser parte de esta convicción y actuar de acuerdo a la ley, no dando lugar al juego malicioso de irresponsables políticos opositores que con sus reacciones incoherentes quieren que los pobladores obedezcan a sus arbitrariedades que solo causan dolor y luto en nuestro medio.

Estando vigente la Ley O45 que penaliza a los medios de comunicación, Editorial LA PATRIA Ltda. se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarle. **En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.**

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonaccarere (†)
Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Osmar N. Porcel Montoya

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714 (A partir de las 21:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8, Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Contacto Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Contacto Santa Cruz - 60360835

publilapatria@gmail.com

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la

Asociación Nacional de la Prensa

tribunal@anpbolivia.com



LA PATRIA Actualizaciones al día en lapatria.bo

ESTAÑO
L.F. \$us.
25,0156

PLOMO
L.F. \$us.
0,8872

ZINC
L.F. \$us.
1,6103

COBRE
L.F. \$us.
6,2060

NÍQUEL
L.F. \$us.
7,9968

ALUMINIO
T.M.
3.359,00

HIERRO
T.M. \$us.
101,66

LITIO
Ton. m³ \$us.
28.363,41

PLATA
O.T. \$us.
70,38

ORO
O.T. \$us.
4.329,80

COTIZACIÓN DEL DÓLAR
VALOR REFERENCIAL
9.⁹¹ 10.⁹²
VALOR USDT
9.⁹¹ 9.⁹⁷

COTIZACIÓN UFV
COMPRA
3,27981

Asambleístas coordinan acciones para garantizar GLP

LA PATRIA

La escasez de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en Oruro llevó a la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro (ALDO) a convocar una reunión interinstitucional. El objetivo fue analizar las largas filas registradas en las inmediaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y coordinar medidas que mejoren el abastecimiento del energético.

Carlos Mamani Álvarez, presidente de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas de Desarrollo de la ALDO, informó sobre la participación de representantes de YPFB, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Defensa del Consumidor y las tres federaciones departamentales de juntas vecinales.

YPFB indicó que la



Persisten largas filas en busca de GLP /LA PATRIA

planta incrementó su producción de aproximadamente 6.000 a 9.000 garrafas diarias. Sin embargo, las filas persisten debido a la alta demanda en la ciudad y las provincias. "Nos indicaron que ahora se embotellan 9.000 garrafas por día, pero seguimos observando dificultades en

el abastecimiento a juntas vecinales y sectores que requieren este producto", señaló Mamani.

Como resultado de estas coordinaciones, se acordó que cada federación vecinal organizará la distribución mediante siete vehículos destinados al traslado de garrafas hacia

distintos barrios. Cada movilidad podrá transportar entre 150 y 300 unidades.

Además, más de 4.000 garrafas son enviadas diariamente a las provincias del departamento. No obstante, algunas dificultades persisten debido a bloqueos que afectan rutas y complican la distribución regular.

El asambleísta destacó que la ALDO continuará realizando tareas de fiscalización y seguimiento para verificar que la distribución llegue efectivamente a las juntas vecinales y que el abastecimiento se normalice progresivamente.

Las autoridades esperan que las medidas adoptadas reduzcan las filas en los próximos días y garanticen el acceso oportuno al GLP para las familias orureñas y los sectores productivos que dependen de este energético.

Disminuyen bloqueos en el Alto, pero carreteras siguen cerradas

- La Policía Boliviana reporta que persisten bloqueos en el Alto, afectando carreteras a Oruro, Copacabana, Laja y Viacha

LA PATRIA

La situación en El Alto refleja una lucha constante por la normalidad. A 47 días de bloqueos en el país, la Policía Boliviana reportó "algunos bloqueos" en la ciudad. Aunque la cantidad de puntos cerrados ha disminuido, los viajes interdepartamentales siguen suspendidos. Janet Montesinos Paredes, directora de Tránsito de El Alto, informó que las salidas de buses en las dos terminales de la ciudad, la Terminal Metropolitana y la Terminal Interprovincial, permanecen cerradas.

Montesinos detalló que aún existen bloqueos en varias carreteras. En la vía que conecta La Paz con Oruro hay tres puntos cerrados: uno en el Cruce Layuri, otro en el

Cruce 14 de Septiembre y otro en el Cruce Ventilla. Además, en la carretera a Copacabana hay seis puntos de bloqueo; en la carretera a Laja, cuatro; y en la carretera a Viacha, tres. "En cada punto de bloqueo se observan de 15 a 25 personas máximo presentes", precisó.

La directora también mencionó las vías alternas que los conductores utilizan para evitar los bloqueos. Sin embargo, advirtió que esto representa un riesgo debido a la alta probabilidad de accidentes. A pesar del anuncio del gobierno durante el fin de semana sobre el levantamiento de varios puntos en El Alto, incluido el importante bloqueo en Senkata, algunos puntos siguen impidiendo el paso hacia Oruro, Copacabana, Laja y Viacha.

Alcaldía implementa revisión técnica de patentes municipales

LA PATRIA

La Ley Municipal 298 de Patentes y el Decreto Municipal 393 seguirán vigentes en Oruro, a pesar de las quejas de microempresarios sobre incrementos significativos en el pago de patentes municipales. La Alcaldía anunció que habilitará mecanismos de revisión técnica para aquellos contribuyentes que consideren que existen errores en la determinación de sus tributos.

Raquel Alanez Niño de Guzmán, directora Tributaria y Recaudaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), explicó que se implementará un proceso extraordinario de verificación. Este proceso atenderá observaciones relacionadas con la superficie declarada de los negocios, la zona tributaria, la actividad económica y la categorización aplicada.



Alcaldía defiende aplicación de la ley de patentes /LA PATRIA

Sin embargo, aclaró que estas revisiones no implican la suspensión de la normativa vigente.

Los contribuyentes sin observaciones podrán continuar realizando sus pagos con normalidad. Aquellos que detecten alguna inconsistencia podrán acudir a la Dirección Tributaria para solicitar una revisión de sus casos. Esta posición municipal surge tras las denuncias

de la Federación Departamental de Micro y Pequeños Empresarios de Oruro (Fedemicor), que reportó incrementos superiores al 100% en algunas patentes. Iván Soria, presidente de Fedemicor, sostuvo que varios afiliados informaron aumentos injustificables y advirtió que el sector analizará medidas en una asamblea extraordinaria.

Ante estas críticas, Alanez afirmó que la Al-

caldía envió una invitación formal para sostener una reunión técnica con los representantes del sector, aunque este encuentro no se concretó. No obstante, aseguró que la administración municipal mantiene abiertos los espacios de diálogo para explicar la aplicación de la normativa y resolver observaciones dentro del marco legal.

Respecto a las variaciones registradas en algunos cobros, Alanez indicó que la nueva ley corrigió vacíos existentes en la normativa anterior. Esta incorpora una clasificación más específica según la superficie y el tipo de actividad económica. Explicó que anteriormente distintos negocios eran agrupados en una misma categoría, mientras que ahora se realiza una zonificación diferenciada. En determinados casos, esto genera incrementos en las patentes al establecer una categorización más adecuada para cada rubro.



ACLARACIONES A LAS CONSULTAS ESCRITAS, REFERENTES AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL SEGURO DE DESGRAVAMEN PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA, DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y AUTOMOTORES - NO. LP/DH/CAS/001-2026:

En cumplimiento al Artículo 87 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la Resolución ASFI 618/2016, Resolución ASFI 864/2016 y la Resolución AFS DS/N° 687-2016, la Resolución AFS /DS/N° 1394 -2016 y la Resolución AFS /DS/N° 1435 -2016, dentro el proceso de Licitación del Seguro de Desgravamen Hipotecario para su Cartera de Créditos Hipotecarios de Vivienda con Garantía Hipotecaria, Créditos de Vivienda Social y Créditos Automotores, LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA ASUNCIÓN R. L., hace publica las respuestas a las consultas hechas por los proponentes para mencionado proceso de licitación:

CONSULTA -

1. En el cronograma, en referencia a la fecha de presentación y apertura pública de propuestas prevista para el día 19/06/2026, solicitamos que la fecha sea modificada para el día 23/06/2026, basados en el punto 1.5 del documento Ampliación de Plazo para la presentación de propuestas. Esta solicitud se realiza debido a que por la coyuntura actual de bloqueos de rutas, a la fecha de publicación de la licitación no fue posible conseguir vuelos de Cochabamba a Oruro para la fecha señalada según cronograma, siendo la única opción de vuelos disponibles a partir del día 21/06/2026.

R- Se acepta, considerando las limitaciones coyunturales que vive el país y con el fin de contar con propuestas en este proceso de licitación pública, por lo que el cronograma se modifica como sigue:

- Fecha límite de presentación y apertura pública de propuestas, en instalaciones de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA ASUNCIÓN R.L. Plaza 6 de agosto N° 31 de la Ciudad de Llagueta, Provincia Rafael Bustillos del Departamento de Potosí, hasta el día martes 23/06/2026 a horas 10:00 a.m. y apertura a horas 15:00 p.m.
- Fecha de evaluación de propuesta 23/06/2026
- Fecha de publicación de resultados 25/06/2026
- Periodo de atención de objeciones desde 25/06/2026 al 26/06/2026
- Fecha de notificación de la adjudicación o declaratoria desierta 29/06/2026
- Fecha límite de suscripción del contrato 30/06/2026
- Fecha de publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada: 01/07/2026

Llagueta, 17 de junio de 2026.
En este sentido cumplimos en contestar a los interesados.

Protestas en Bolivia: Gobierno dispuesto a dialogar con la COB

LA PATRIA

En medio de un clima de alta tensión por las amenazas de protestas, el Gobierno nacional de Bolivia recogió el guante lanzado por la Central Obrera Boliviana (COB). El canciller Fernando Aramayo aseguró que el Ejecutivo está dispuesto a sentarse en la mesa de negociación, aunque bajo una condición firme: el proceso debe ser transparente, realista y libre de presiones políticas.

Uno de los puntos clave fijados por el canciller es que las negociaciones deben involucrar a todo el equipo del Ejecutivo y no centrarse exclusivamente en la figura del primer mandatario, Rodrigo Paz. Aramayo defendió la gestión del presidente Paz, asegurando que desde el inicio del conflicto se ha acudido a cada espacio al que han sido convocados, tanto él como sus ministros. No obstante, lamentó el trato recibido por parte de las movilizaciones en anteriores oportunidades. "¿Qué hemos recibido? Chantaje, violencia, amedrentamiento", denunció el jefe de la diplomacia boliviana, según Unitel.



El canciller Fernando Aramayo durante la conferencia de prensa donde fijó la postura del Ejecutivo /UNITEL

La respuesta oficial llega tras la dura advertencia del secretario ejecutivo de la COB, Mario Argollo, quien conminó al Gobierno a atender de inmediato sus demandas bajo la amenaza de "masificar" las movilizaciones y activar bloqueos de carreteras en todo el país. Curiosamente, en su discurso, el dirigente cobista exigió soluciones inmediatas para la "pacificación del país", pero evitó mencionar explícitamente una mesa de diálogo.

A pesar de las advertencias del sector trabajador, el canciller Aramayo calificó de manera positiva el giro de la COB, interpretándolo como una muestra de "madurez

política y democrática". Sin embargo, la autoridad no dejó pasar la oportunidad para cuestionar las formas en que el sector sindical se ha conducido hasta ahora. "Qué bueno que convoquen al diálogo, qué bueno que entiendan lo que significa dialogar. Dialogar significa ponerse en el lugar del otro para entender cómo satisfacer las demandas y necesidades. No significa golpear al otro, no significa violentar", sentenció Aramayo.

El Gobierno ha dejado la puerta abierta, pero bajo una postura clara: se negociará con base en la realidad económica y social del país, y no bajo la presión de los bloqueos.

Pedido de estado de excepción se reaviva a 47 días de bloqueos



El país suma 47 días de bloqueos en distintas carreteras /APG

LA PATRIA

La Asamblea Legislativa de Bolivia enfrenta un creciente clamor por la declaración de un estado de excepción tras 47 días de bloqueos en las carreteras. Legisladores expresaron este martes 16 de junio que el diálogo ha llegado a su límite y exigieron al gobierno decisiones firmes para atender a la población afectada por estas medidas de presión.

El diputado Diego Brañez recordó que la Ley de Regulación de Estados de Excepción fue aprobada por más de dos tercios en ambas cámaras y promulgada hace diez días. Sin embargo, lamentó que el gobierno no haya asumido su rol ante la crisis que atraviesa el país. "El gobierno tiene que gobernar para todos los bolivianos, no solamente para un sector. ¿Qué más quiere dialogar? Ya vamos a llegar al día número 50", declaró Brañez.

El legislador pidió al presidente Rodrigo Paz que, así como recibió apoyo en su momento, ahora asuma su res-

ponsabilidad y tome decisiones decisivas.

Brañez consideró que el estado de excepción debería aplicarse no solo en La Paz y Cochabamba, las regiones más afectadas, sino en todo el territorio nacional, ya que la crisis se siente en todas partes.

Por su parte, el senador José Roca lamentó que la ciudadanía soporte la falta de alimentos y medicamentos debido a los bloqueos. Al igual que Brañez, recordó que la normativa fue promulgada hace nueve días y consideró urgente aplicar un estado de excepción. "Es conveniente que el gobierno tome acciones constitucionales para terminar con esta situación crítica que está viviendo Bolivia", afirmó Roca.

El senador expuso que en regiones como Beni, que representa, la situación es tan insostenible que la gente ha comenzado a andar a caballo por la falta de combustible. En este contexto, pidió al presidente Rodrigo Paz y a sus ministros que se "pongan la mano al pecho" y busquen soluciones a este problema.

Autoridad originaria pide diálogo ante bloqueos que dañan al país

LA PATRIA

El Jiliri Apu Mallku de la Nación Originaria Jatun Killaka Asanajaqi (Jakisa), Virgilio Mamani, advirtió sobre el impacto negativo de los bloqueos en Oruro. Este martes 16 de junio, solicitó a las organizaciones sociales y campesinas involucradas en las movilizaciones establecer un diálogo con el gobierno nacional para encontrar soluciones a sus demandas.

Mamani afirmó: "Evidentemente los bloqueos continúan, sin embargo, siempre yo como autoridad de la nación originaria Jatun Killaka Asanajaqi Jakisa, en mi condición de Jiliri Apu Mallku, creo que ya es tiempo de poder también dialogar". Destacó la necesidad de mantener la economía activa, que ya sufrió un duro golpe durante la pandemia. "Lo que queremos es que la economía no se vaya abajo", agregó.

En su discurso, Mamani hizo un llamado a las autoridades originarias



Autoridad originaria pide ir al diálogo para no afectar al desarrollo nacional y local /LA PATRIA

y sindicales para aclarar que no deben "confundirse con los bloqueos". En este contexto, pidió: "Pido yo una vez más el diálogo que se pueda ya instalar". Propuso realizar una cumbre para debatir sobre los problemas actuales del departamento.

Los temas prioritarios incluyen:

Proyectos de desarrollo como caminos, agua potable, electrificación, proyectos productivos, mejoramiento del ganado camélido, vacuno y ovino, forraje necesario para el ganado.

Mamani enfatizó que los conflictos internos solo perjudican a la comunidad: "Nos estamos bloqueando entre nosotros". Asimismo, instó a las autoridades de los cuatro suyos del departamento a buscar un encuentro para abordar estos temas importantes.

Bolivia enfrenta 47 días de conflicto social desde el 1 de mayo, cuando comenzó un paro general convocado por la Central Obrera Boliviana. Esta medida inició en La Paz y se extendió a otras regiones con bloqueos de carreteras. Como resultado, se ha producido desabastecimiento de alimentos y medicamentos, además de varias muertes, especialmente de choferes atrapados en las rutas bloqueadas.

Oruro: Importadores alistan proyecto de ley antibloqueos



La propuesta busca frenar los bloqueos /APG

LA PATRIA

El presidente de la Asociación Departamental de Importadores Oruro y Ramas Anexas (Adimor), Juan García, anunció la presentación de un proyecto de ley antibloqueos. Este busca que las autoridades orureñas faciliten el fin de los bloqueos de caminos que afectan a la economía regional y nacional.

García expresó: "Nosotros ya hemos preparado un proyecto de antibloqueos en nuestro departamento para presentarlo el día de mañana, más tardar el día jueves con todo lo que es el autotransporte pesado nacional internacional". Además, convocará a los medios de comunicación para que la Asamblea Legislativa Departamental trabaje en su aprobación.

En su declaración, García afirmó que "las autoridades no han hecho nada al respecto" y consideró necesario forzar la situación mediante proyectos claros. Cuestionó a organizaciones como la Central Obrera Boliviana (COB), que protestan sin presentar propuestas concretas: "¿cómo es que van a pedir algo sin proyectos? No han presentado ni un proyecto".

Las protestas en Bolivia llevan 47 días y comenzaron el 1 de

mayo con un paro general declarado por la COB. Inicialmente, estas medidas tuvieron poco impacto y solo se realizaron en La Paz, pero se radicalizaron y se extendieron a otras regiones, provocando bloqueos en carreteras. Esto ha generado desabastecimiento de alimentos y medicamentos, así como generado desabastecimiento de alimentos y medicamentos, así como la muerte de algunas personas varadas en las rutas bloqueadas.

García destacó que las protestas actuales son promovidas por intereses políticos y no representan una reivindicación social genuina. En este contexto, mencionó: "Estamos con problemas económicos, estamos con problemas de déficit económico en cuanto a nuestro rubro y nuestro país está desangrando cada día más". Además, enfatizó que es necesario tomar acciones correspondientes para resolver esta situación crítica.

Finalmente, García instó a todas las autoridades a trabajar conforme al mandato constitucional: "Esto no es una manifestación reivindicatoria, es político y es por intereses que quieren retornar al país como gobernantes". La situación actual sigue siendo tensa mientras se espera la presentación del proyecto antibloqueos.

Cocaleros intensifican bloqueos y control en el Trópico de Cochabamba

LA PATRIA

La tensión en el Trópico de Cochabamba se intensifica. Los sectores cocaleros alineados a Evo Morales anunciaron la masificación de los bloqueos de carreteras y un estricto control y rastillaje de personas en los puntos cercados. La dirigencia evista dejó claro que su postura es de confrontación total, sin aceptar negociaciones con el Órgano Ejecutivo.

1. Vicente Choque, dirigente cocalero, sepultó cualquier posibilidad de acercamiento al asegurar que las protestas continuarán de forma indefinida.

2. Además, hizo un llamado a las bases movilizadas a tener mucho cuidado, argumentando llamado a las bases movilizadas a tener mucho cuidado, argumentando que el Gobierno recaba información de inteligencia para amenazar a los manifestantes.

El dirigente cocalero Isidro Auca justificó estas medidas al asegurar que tienen reportes sobre el



Dirigentes del Trópico anuncian la masificación de los bloqueos en Cochabamba /RR.SS.

ingreso de personal de inteligencia estatal vestidos de civil en la región. Auca advirtió: "Vamos a hacer controles y rastillajes en todo el Trópico de Cochabamba. Se va a hacer un control estricto en distintos puntos de bloqueo. Que [el Gobierno] no se atreva, que no decida intervenir en el bloqueo. Que [el Gobierno] no se atreva, que no decida intervenir en el Trópico", citó Unitel.

Desde la sede del Gobierno, la respuesta no se hizo esperar. Las autoridades nacionales negaron las acusaciones de persecución y calificaron las medidas como un aten-

tado contra la economía y el orden democrático. El ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviedo, rechazó rotundamente los argumentos cocaleros y denunció un fuerte financiamiento económico detrás del conflicto: "¿Y de dónde viene esto? Viene del Trópico. Están moviendo con de dónde viene esto? Viene del Trópico. Están moviendo con plata a la gente".

El ministro de Obras Públicas, Mauricio Zamora, calificó la movilización como una conspiración y descartó cualquier posibilidad de dimisión del primer mandatario: "El Pre-

sidente no va a renunciar. ¿Qué quieren, sacarlo por la fuerza? Es una medida antidemocrática".

El trasfondo de esta radicalización responde directamente a la situación jurídica del expresidente Evo Morales, quien cuenta con una orden de aprehensión en su contra por presunta quien cuenta con una orden de aprehensión en su contra por presunta trata agravada. Los movilizados confirmaron que su objetivo central es defender con la vida al líder del Movimiento al Socialismo (MAS), ante el riesgo inminente de su captura.

Gremiales advierten en pérdidas por más de USD 1.600 millones

LA PATRIA

Los bloqueos en diversas carreteras de Bolivia han generado pérdidas que superan los 1.600 millones de dólares tras 47 días de conflicto, según César González, secretario ejecutivo de la Confederación de Gremiales y Trabajadores por Cuenta Propia de Bolivia. Este dirigente informó que los sectores afectados pierden aproximadamente 35 millones de dólares diarios. Importadores, productores, transportistas, comerciantes y trabajadores por cuenta propia enfrentan restricciones al tránsito que perjudican sus actividades.

El impacto se siente en los consumidores, quienes han visto un aumento en los precios de algunos alimentos. Por ejemplo, el costo del tomate ha incrementado en varias regiones del país, mientras que el



Gremiales exigen desbloques de carreteras /LA PATRIA

abastecimiento de productos básicos se ha vuelto complicado. Oruro, en particular, juega un papel crucial en la distribución de mercadería debido a su conexión con Chile y otras áreas bolivianas.

En ciudades como Sucre, Cochabamba, Potosí y Oruro, se realizaron

cabildos donde diferentes sectores exigieron el desbloqueo de carreteras y calles para reactivar la circulación y la actividad económica. Durante su intervención, González cuestionó a aquellos que impulsan estas medidas de presión y afirmó que no hay una demanda clara que justifique los bloqueos.

Además, mencionó que distintas organizaciones están analizando acciones coordinadas a nivel nacional para exigir la liberación de las vías. Aunque el Gobierno cuenta con mecanismos para restablecer el tránsito, González consideró que cualquier medida más drástica debe ser el último recurso para evitar enfrentamientos. Por último, hizo un llamado a fortalecer el diálogo y proporcionar información clara a la población sobre el conflicto.

Controlan distribución de gas licuado de petróleo en Oruro

LA Unidad de Defensa al Consumidor controla la distribución de gas licuado de petróleo en Oruro para evitar la especulación

LA PATRIA

La Unidad de Defensa al Consumidor, junto con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), in-

tensificó los controles en la distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP). Este esfuerzo busca garantizar una entrega equitativa del producto y evitar su reventa o comercialización especulativa.

Durante los operativos de fiscalización, el personal verificó el correcto retiro de etiquetas de las garrafas y supervisó la distribución del combustible en distintos puntos de abastecimiento. En estas tareas, detectaron que algunas personas intenta-

ban adquirir más de cinco garrafas. Esta situación se reguló de inmediato para evitar la concentración del producto en pocas manos.

Las acciones de control aseguraron que el GLP llegue regularmente a las familias que requieren este combustible para sus actividades cotidianas. Así, se evitan prácticas que podrían derivar en desabastecimiento o incremento injustificado de precios.

Las autoridades señalaron que el suministro de gas se desarrolla con normalidad. Descartaron problemas en la provisión del producto y remarcaron que se mantiene el



Controles buscan evitar reventa y especulación de gas licuado / DEFENSA AL CONSUMIDOR

monitoreo permanente de la distribución.

Los controles continuarán en coordinación con la ANH, con el propósito de garantizar el abastecimiento regular de GLP y prevenir cualquier intento de especulación que afecte a los consumidores.

UNIVERSITAT DE BARCELONA
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
MEDICINA MATERNO FETAL

Dr. HANS ANDRÉS CÉSPEDES P.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en la UNAM - IMSS de México
Especialidad Medicina Materno Fetal en la Universidad de Barcelona Hospital Clinic

Dr. ANDRÉS CÉSPEDES M.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en Europa

DIAGNÓSTICO PRENATAL AVANZADO

- Ecografía del embrión transgénico
- Ecografía de las 12 semanas (diagnóstico de síndrome de Down y otros)
- Ecografía morfológica entre las 18 y 22 semanas de gestación (diagnóstico malformaciones fetales)
- Control neonecológico fetal a las 32 semanas de gestación
- Doppler fetal especializado
- Ecografía 3D en tiempo real

VOLUSÓN E10
Ultrasonido Frenado por crecimiento que evita los límites de todo lo conocido hasta ahora el diagnóstico por imágenes con mismo sistema, hora el mismo detalle.

CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CONSULTORIO: Calle Pagador entre Aldana y Murguía edificio Torre Alba (mismo edificio donde funciona INACRUZ) tercer piso
Telf: 5273373 Cel: 7752521
Horario de atención: 10:00 a 12:30 y 15:00 a 19:00

CONSULTORIO Y DOMICILIO: Av. 6 de Octubre esquina Murguía
Telf: 5255801 - 5275129 Cel: 70418018
Horario de atención: 09:00 a 12:00 y 15:00 a 20:00

Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA
CIRUJANO OFTALMÓLOGO

ATENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.
Dir.: León casi esq. 6 de Octubre N° 501 1er. Piso
Telf.: 5284136 Celular: 75423200

MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS

Dr. PABLO ZAVALTA MERCADO
Lima - Trujillo, Perú

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00
Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.
Reservar hora Tel.: 5250688 - Cel. 72493426

AVISOS ECONÓMICOS

EMPLEOS

► **Plomería**
Oferta servicios

PLOMERO experiencia. 70420873
[0626-9]

► **Albañilería**
Oferta servicios

ALBAÑIL, plomero, pintor.
72308491 [0626-111]

EXTRAVÍO
Se extravió el **DIPLOMA DE BACHILLER N° 0116864 SERIE "I"** a nombre de **LUIS ALBERTO CALLE**
0626-106-16-17-18

EXTRAVÍO
Se extravió y queda nula la **LIBRETA DE CAJA DE AHORRO N° 4051188869, DE EL PROGRESO EFV**
0626-106-16-17-18

LA PATRIA
Desde 1919, un orgullo para Oruro

EXTRAVÍO
Se extravió el **PADRON MUNICIPAL N° 11-01-0555** actividad **VENTA DE CHIFLERIA** a nombre de **RODRIGUEZ DAVALOS DANIEL** ubicación **MERCADO ROBERTO YOUNG**.
0626-102-16-17

LA PATRIA
CONTACTO SANTA CRUZ
lapatriaoruro@gmail.com

EXTRAVÍO
Se extravió **PADRÓN MUNICIPAL No. 14 - 01 - 0073** a nombre de **Elvira Mamani Suntura**, actividad: **comercio en general en interior 6 de Agosto, Bolívar**
0626-112-17-18

EXTRAVÍO
Se extravió el **PADRÓN MUNICIPAL No. 1-11-39228**
0626-113-17

ANULADO
Queda nulo la placa no. **7050 EZY** de la motocicleta - trabajo **GNC MOTORS MODELO 2024**
0626-114-17-18-19

EXTRAVÍO
Se extravió el **CRPVA** de la vagoneta **VOLKSWAGEN SANTANA** con placa **717 NZS** **MODELO 1985**
0626-115-17-18-19

EXTRAVÍO
Se extravió certificados de **APORTACIÓN No. 551462 DEL 11/08/2021** **601170 DEL 23/10/2023** **DEL CLIENTE 19687 A NOMBRE DE ADRIAN VDA. DE AGUILAR ISIDORA, de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA ASUNCION R.L.**
0626-104-16-17

EXTRAVÍO
Se extravió el **diploa de bachiller No. 104025 serie "C1"** a nombre de **Miguel Ángel Mamani Marca**
0626-116-17-18-19

EXTRAVÍO
Se extravió el **PADRÓN MUNICIPAL No. 1-386-24092**
0626-119-17

EXTRAVÍO
Se extravió el **PADRÓN MUNICIPAL No. 1-386-16487**
0626-120-17

EXTRAVÍO
Se extravió el **PADRÓN MUNICIPAL No. 1-13-29918**
0626-121-17

Consulta tu HOROSCOPO del día

ARIES
Se consolidan circunstancias que obligarán a replantear prioridades. Evitar la presión externa será una buena estrategia.

TAURO
Se evidencian cambios que exigirán una mejor administración del tiempo. La moderación ayudará a mantener el equilibrio.

GÉMINIS
Se vislumbran oportunidades que exigirán decisiones firmes. Será importante mantener el control de la situación.

CÁNCER
Las condiciones actuales muestran condiciones que requerirán claridad en tus decisiones. La claridad mental será tu mejor aliada.

LEO
Se dejan ver escenarios que invitan a actuar con mayor previsión. Conviene actuar con prudencia y evaluar cada paso.

VIRGO
Se anticipan cambios que podrían modificar tus planes iniciales. Actuar con criterio permitirá avanzar con seguridad.

LIBRA
Se aproximan escenarios que pondrán a prueba tu capacidad de adaptación. Será importante mantener una visión clara antes de actuar.

ESCORPIO
El día estará marcado por cambios que abrirán nuevas posibilidades. Evitar dispersarte te permitirá cumplir con tus objetivos.

SAGITARIO
Durante la jornada se presentarán dinámicas que cambiarán el ritmo habitual del día. El manejo del tiempo será un factor clave.

CAPRICORNIO
Tendrán a aparecer oportunidades que pueden resultar beneficiosas. Actuar con cautela permitirá evitar complicaciones.

ACUARIO
El entorno inmediato traerá momentos que invitan a replantear estrategias. Será necesario evitar distracciones innecesarias.

PISCIS
La jornada presentará ajustes que serán necesarios para mantener el equilibrio. La disciplina marcará una diferencia importante.

La FAB trasladó a un niño para recibir atención médica

LA Fuerza Aérea Boliviana realizó un vuelo humanitario para trasladar a un menor de 12 años desde Uyuni a La Paz debido a los bloqueos

LA PATRIA

La Fuerza Aérea Boliviana (FAB) realizó un vuelo humanitario este martes 16 de junio. El operativo trasladó a un menor de 12 años desde Uyuni hasta La Paz para que reciba atención médica especializada. Este esfuerzo se enmarca en un contexto complicado, marcado por bloqueos de carreteras que dificultan el traslado terrestre de pacientes.

A través de sus redes sociales, la FAB informó que esta acción forma parte de su programa de vuelos humanitarios 'Alas que salvan vidas'. Semanas

atrás, la institución también trasladó a otro menor de la misma edad desde Uyuni. Este niño requería atención especializada por un trauma ocular y una intervención quirúrgica en La Paz.

La FAB destacó la urgencia del caso y las dificultades para desplazarse por vía terrestre. Por ello, puso a disposición sus capacidades operativas para garantizar el traslado del paciente. En este momento, Bolivia registra 52 puntos de bloqueo en la red vial nacional. Esta situación se mantiene en cinco departamentos, en medio de la crisis social y política que atraviesa el Gobierno de Rodrigo Paz.

"En una muestra de compromiso con la vida y el bienestar de la población boliviana, la Fuerza Aérea Boliviana ejecutó un vuelo humanitario para el traslado de un menor de 12 años desde Uyuni hasta la ciudad de La Paz, permitiendo su acceso oportuno a atención médica especializada", señala la publicación.



FAB traslada a un menor para que reciba atención médica /FAB

La escasez de menudencia de pollo afecta a Oruro

LA PATRIA

La escasez de menudencia de pollo, especialmente hígado, afecta a los mercados de Oruro. Este producto se vuelve cada vez más difícil de encontrar debido a los bloqueos carreteros que afectan al país desde hace 47 días. Un recorrido realizado por LA PATRIA constató que el hígado de pollo solo se comercializaba este lunes en un par de puestos del mercado Bolívar, donde el kilo se ofrecía en Bs 15. La semana pasada, el precio llegó a Bs 20, mientras que antes de los conflictos su costo habitual rondaba los Bs 8 por kilo.

La situación es más crítica en otros centros de abasto. En los mercados Narciso Campero y Las Américas no se encontró menudencia de pollo durante la jornada, lo que generó preocupación entre comerciantes y consumidores. A pesar de estas dificultades, el precio del pollo registró una leve reducción respecto a la semana pasada. El kilo, que llegó a comercializarse en

Bs 35, se ofertó este lunes entre Bs 33 y Bs 30 en algunos puestos de venta.

La semana anterior, comerciantes ya habían advertido que el abastecimiento de pollo comenzó a complicarse debido a los bloqueos y a las dificultades del transporte para llegar hasta Oruro. Este departamento tiene escasa producción avícola y depende casi en su totalidad del suministro proveniente de otras regiones del país.

Mientras tanto, el abastecimiento de carne de res continúa, aunque con precios elevados. Las vendedoras atribuyen los incrementos al encarecimiento del kilo gancho y a los mayores costos de transporte ocasionados por desvíos y rutas alternas que deben utilizar los proveedores para llegar hasta los mercados orureños. Comerciantes y consumidores esperan que la reducción gradual de algunos puntos de bloqueo permita normalizar el abastecimiento de alimentos en los próximos días y evitar nuevas alzas en productos de primera necesidad.

EDICTO

LA ABG. REYNA E. CALLAPA ESCOBAR, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA), DEL JUZGADO POR MEDIANTE DEL PRESENTE EDICTO DE LEY, SE CITA Y EMPLEZA A LUIS LOPEZ ANTONIO, mérito que asuma defensa, dentro del proceso de "RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS" seguido por MIRANDA JUANQUINA KEVIN MARIO en contra de LUIS LOPEZ ANTONIO. En cumplimiento al AUTO de fecha 14 DE MAYO DE 2026 cursante a fs. 38. A cuyo efecto se transcriben los siguientes actuados de ley:--

MEMORIAL DE DEMANDA DE FS. 100-16 DE ABRIL DE 2026 SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL N.5 DE CAPITAL NUREJ: 40184188 FORMALIZA DEMANDA CIVIL RESOLUCION DE CONTRATO OTROSÍ. DEMANDANTE: KEVIN MARIO MIRANDA JUANQUINA mayor de edad, con domicilio real en calles Manuel Padilla No 160 entre Mejillones y Río Loa DEMANDADO: LUIS LOPEZ ANTONIO, mayor de edad con domicilio en cédula No 4057012 con domicilio desconocido, conforma las actuaciones de en fase de DILIGENCIA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS. Aparentamiento en observancia al derecho a tutela procesal efectiva concordante con lo dispuesto por el Art. 110 del Código Procesal Civil, en cuanto a la permisibilidad de forma DEMANDA en contra de LUIS LOPEZ ANTONIO consiguientemente se tenga y se haga conocer futuras actuaciones conforme a derecho PRETENSION DE LA DEMANDA LA PRESENTE DEMANDA TIENE LAS SIGUIENTES PRETENSIONES: 1. LA RESOLUCION TOTAL DEL DOCUMENTO DE COMPRA VENTA DEBIDAMENTE RECONOCIDA JUDICIAL ANTE EL JUZGADO CIVIL-COMERCIAL 5º, POR CAUSA DE INCUMPLIMIENTO DEL VENDEDOR INCURRIDO EN LA CASUAL ESTABLECIDA EN EL ART. 569 NUM 2 DEL CODIGO CIVIL 2. LA DEVOLUCION DE LA CONTRATACION CONTRARIA POR EL DEMANDANTE 3. EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS EN LA SUMA DE 60.000,00 Bs. DE LOS FUNDAMENTOS FACTICOS (INFRACCION CIVIL) En fecha 21 de mayo de 2022 el DEMANDANTE se trasladó a la ciudad de Cochabamba conjuntamente con un amigo de confianza (RUBEN IBARRA CHOQUE) con el objeto de adquirir un vehículo automotor destinado como herramienta de trabajo "TAXI" en tales circunstancias se dirigieron al sector de AUTOVENTA en la ciudad de Cochabamba ubicado en Avenida Beijing al donde advierten el vehículo que cumplía las características 10.00 am características que busca el DEMANDANTE razón por la cual este toma contacto con el que en ese momento poseía el vehículo identificado como LUIS LOPEZ ANTONIO quien dio a conocer las características del vehículo VAGONETA "NISSAN AD" CON PLACA DE CONTROL 3040SU ofertando el mismo en la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (8.800,00 US\$) alegando que el vehículo se encontraba en un buen estado, sin deudas y gravámenes además que el referido tenía radicación en la ciudad de Oruro debido a que el propietario anterior del vehículo de FAUSTO ENRIQUE VIDAUURRE GUZMAN era de la ciudad de Oruro y del cual habría adquirido el referido vehículo, ahora advirtiendo el interés del DEMANDANTE inmediatamente rebaja el precio de la venta a OCHO MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (8.600,00 US\$) mostrándole además los documentos del vehículo RUA Y POLIZA DE IMPORTACION EN ORIGINAL a nombre de FAUSTO ENRIQUE VIDAUURRE Guzmán. Inducido el DEMANDANTE a la compra venta del referido vehículo por el POSEEDOR ACTUAL LUIS LOPEZ ANTONIO con el argumento además de que se trataba de una buena oferta ya que el vehículo vagoneta no está siendo usado y solo se mantenía en el garaje saliendo únicamente para salidas particulares, logra convencer al DEMANDANTE y por lo que inmediatamente se trasladan hasta las oficinas de la abogada SUSANA VARGAS ARAUCO, quien revisando los documentos y el sistema de DIPROVE le manifiesta que todo estaría en orden e inmediatamente el DEMANDANTE Y EL DEMANDADO acuerdan suscribir un CONTRATO DE COMPRA VENTA POR EL MONTO DE OCHO MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (8.600,00 US\$) por lo que consiguientemente se suscribe la MINUTA DE TRANSFERENCIA DE VEHICULO entre KEVIN MARIO MIRANDA JUANQUINA COMPRADOR Y LUIS LOPEZ ANTONIO - VENDEDOR en dicho documento el DEMANDADO EN LA CLAUSULA TERCERA declara expresamente en su calidad de POSEEDOR que el motorizado SE HALLA LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SIN EMBARGO COMO VENDEDOR DE BUENA FE SE OBLIGA A LAS GARANTIAS DE EVICION Y SANIAMIENTO/ Suscrito el referido contrato el DEMANDANTE entrega al DEMANDADO LUIS LOPEZ ANTONIO la suma a OCHO MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (8.600,00 US\$), convenido en su buena fe de que adquiere un vehículo automotor en buenas condiciones y sin ninguna irregularidad legal tal cual se le habría ofertado y declarado en el documento de compra venta Bajo esos antecedentes desiertos posteriormente el DEMANDANTE retorna a la ciudad de ORURO y tomando en cuenta que el vehículo adquirido se hallaba registrado o radicado en el MUNICIPIO DE ORURO tal cual se tiene del RUA no vin ningún inhallabe de trabajo con el mismo en el rubro de transporte de pasajero taxi empero en fecha 08 de marzo de 2024 a horas 14:00 p.m. SORPRESIVAMENTE funcionarios del JUZGADO PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 4 DE LA CIUDAD DE ORURO, proceden en plena actividad laboral a la EJECUCION DEL MANDAMIENTO DE SEQUESTRO DEL VEHICULO VAGONETA NISSANAD CON PLACA DE CONTROL 3848 HSU ordenada dentro del proceso EJECUTIVO seguido por JORGE WILSON USTAREZ BELTRAN en contra de FAUSTO ENRIQUE VIDAUURRE GUZMAN, como consecuencia de un DOCUMENTO DE DEUDA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2021 SUSCRITO ENTRE JORGE WILSON USTAREZ BELTRAN (ACREDEDOR) Y FAUSTO ENRIQUE VIDAUURRE GUZMAN (DEUDOR) DOCUMENTO EN EL QUE EL DEUDOR CON TODOS SUS BIENES HABIDOS Y POR HABER Y EL GRAVAMEN REGISTRADO EN EL ORGANISMO OPERATIVO DE TRANSITO SOBRE EL REFERIDO BIEN, quedando revelado con este acto jurídico POSTERIOR AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE VEHICULO que el DEMANDADO engañaosa CONTRAPRESTACION RESPECTO DE LA VENTA DE UN BIEN MUEBLE LIBRE Y A LOIAL, SIENDO EL MISMO ERA LIGITIMOS EN UNA ACCION EJECUTIVA DONDE EL BIEN MUEBLE FUE GRAVADO Y POSTERIORMENTE SEQUESTROADO JUDICIALMENTE REDUNDANDO POSTERIOR A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA, provocando grave afectación AL DEMANDANTE quien se mantuvo fiel al cumplimiento total de lo pactado en el contrato suscrito entre partes, entregando la suma de 8.600,00US\$ FRUTO DE AÑOS DE TRABAJO Y PRESTAMOS PARTICULARES, al DEMANDADO que de forma legalmente inexcusable, no satisfizo lo prometido en relación a su CONTRAPRESTACION Por el hecho descrito suscitadamente se advierte perfectamente que corresponde extinguir el vínculo obligacional válido que liga a las partes por la causal de incumplimiento a obligaciones recíprocas vía resolución de contrato. FUNDAMENTOS JURIDICOS: A efectos de amparar jurídicamente lo demandado, corresponde establecer los siguientes fundamentos normativos aplicables al caso En el ámbito civil, la devolución de las contraprestaciones es la consecuencia normal de la resolución de los contratos con prestaciones recíprocas, salvándose el derecho de terceros de buena fe en este marco el art 454 del CC establece expresamente I Las partes pueden determinar libremente el contenido de los contratos que celebren y acordar contratos diferentes de los comprendidos en este Código II La libertad contractual está subordinada a los límites impuestos por la ley y a la realización de intereses dignos de protección jurídica

Por otra parte se tiene que constituyéndose el contrato en una de las fuentes de las obligaciones para velar por su eficacia protección, el art 519 del CC instituyó que El Contrato tiene fuerza de ley entre las partes contratantes No puede ser disuelto sino por consentimiento mutuo o por las causas autorizadas por la ley, y si bien la observancia recíproca de las obligaciones contratadas se constituye en su efecto natural sin embargo, como no siempre son satisfechas, la ley contempla para tales supuestos una serie de alternativas que buscan el cumplimiento de la obligación contraída o su extinción, así una de ellas, es la resolución del contrato con prestaciones recíprocas que según el Diccionario Enciclopédico OMEBA, éste del contratante que se mantuvo fiel al cumplimiento de lo pactado y que se es un remedio contemplado por la ley, a favor dirige a extinguir el vínculo obligacional válido que lo liga a quien, en forma legalmente inexcusable, no satisfizo lo prometido Carlos Alberto Ghersi, afirma que la resolución "Es el modo de extinción de los contratos a raíz de un hecho posterior a la celebración, que ha sido previsto por la ley o por los contratantes, en forma expresa o tácita, y con efecto retroactivo". Messineo, citado en la enciclopedia jurídica entes indica, menciona su objeto e importancia "... más que una sanción impuesta a quien no cumplió con la prestación prometida, es un medio para posibilitar al contratante fiel a su compromiso, la ruptura del vínculo que lo une al incumplidor, en el que puede obtener la satisfacción del contrato con prestaciones recíprocas cuando una de las partes incumple por su voluntad la obligación, la parte que ha cumplido puede pedir judicialmente el cumplimiento o la resolución del contrato, más el resarcimiento del daño, o también puede pedir sólo el cumplimiento dentro de un plazo razonable que fijará el juez, y no haciéndose efectiva la prestación dentro de ese plazo quedará resuelto el contrato, sin perjuicio, en todo caso, de resarcir el daño. II. Si se hubiera demandado solamente la resolución, no podrá ya pedirse el cumplimiento del contrato, y el demandado, a su vez, ya no podrá cumplir su obligación desde el día de su notificación con la demanda". En cuanto a los efectos el art 574 del referido Código prevé I La resolución surte efectos con carácter retroactivo, salvo los contratos de ejecución sucesiva o periódica en los cuales la resolución no alcanza a las prestaciones ya efectuadas II. En todo cuanto no se oponga a su naturaleza se aplican a los efectos de la resolución las reglas relativas a los efectos de la nulidad y anulabilidad declaradas III Quedan a salvo los derechos de terceros de buena fe Carlos Morales Guillen afirma que "La utilidad de la resolución se manifiesta particularmente en razón de su efecto retroactivo, que resguarda a la parte afectada por el incumplimiento de la posible insolvencia del incumpliente resuelto iure danti, resolver sus accipiens (resuelto el derecho del que da queda resuelto el del que recibe, cit Scaevola) Por lo expuesto, se advierte que cuando se produce la resolución de los contratos con prestaciones recíprocas la devolución de las contraprestaciones contraídas se constituye en el efecto normal e inmediato teniendo ésta un carácter retroactivo es decir como si nunca se hubiese asumido la obligación y como tal Las obligaciones incumplidas se extinguen, pero si el contrato ya ha sido cumplido total o parcialmente, las partes deben restituirse mutuamente lo que hubieran recibido (art 547 inc 1) del CC) PETICION: Por lo hecho expuesto y la normativa aplicable al caso corresponde previo cumplimiento del debido proceso dicte SENTENCIA declarando probada la demanda de RESOLUCION DE CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE VEHICULO entre KEVIN MARIO MIRANDA JUANQUINA-COMPRADOR Y LUIS LOPEZ ANTONIO VENDEDOR, disponiéndose de consiguiente: DECLARE LA OBLIGACION DE LUIS LOPEZ ANTONIO-DEMANDADO a restituir al tercer día de todo el precio recibido por la compra-venta del bien mueble vehículo automotor, bajo cominatoria de embargo y remate de sus bienes propios hasta la restitución total de precio pagado por el bien mueble. El pago de daños y perjuicios en el monto de 60.000,00 Bs., al tercer día por cominatoria de embargo y remate de sus bienes propios, averiguables en ejecución de sentencia. OFRECIMIENTO DE Prueba De conformidad a lo determinado por el Art 11 del CPC ofrezco los siguientes medios probatorios DOCUMENTALES: Ratifico las pruebas literales suscritas en PROCESO PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS ANTE JUZGADO CIVIL 5º Con NÚMERO 40184188; Minuta de compra -Venta de fecha 21 de mayo de 2022 PROCESO PRELIMINAR DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS ANTE JUZGADO CIVIL 5º CON NUREJ: 40184188 Impuesto del vehículo RUA ORIGINAL POLIZA DEL VEHICULO MANDAMIENTO DE SEQUESTRO DEL JUZGADO CIVIL 4 OFRECIMIENTO DE PRUEBA POR NO TENER EN NUESTRO PODER: Conforme lo dispuesto por el Art 111 del CPC en consideración de no tener en nuestro poder prueba literal ofrezco para su incorporación el PROCESO EJECUTIVO tramitado ante el JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4 DE CAPITAL interpuesto por JORGE WILSON USTAREZ BELTRAN en contra de FAUSTO ENRIQUE VIDAUURRE GUZMAN con número del Nurej: 40133505, PROCESO EN EL CUAL SE DISPUSO EL EMBARGO DEL BIEN MUEBLE-VEHICULO OBJETO DEL CONTRATO QUE SE DEMANDA SU RESOLUCION, solicitando a este efecto se solicite su incorporación al proceso, con respectiva notificación al referido juzgado civil o objeto de su sumisión. TESTIFICALES: Así mismo se ofrece la declaración de REBEN IBARRA CHOQUE, mayor de edad, identificado con cédula No 7235254, soltero, estudiante, con domicilio en la localidad de Toledo, Provincia Saucani de Oruro Oruro. Sin perjuicio de conocer futuras actuaciones en secretaría de su digno despacho se constituye como domicilio procesal Cochabamba No 714 entre La Plata y Cochabamba, ciudadanía digital No 3118558, whatsapp 72476045. AUTO DE FS. 117 DE FECHA 20 MAYO DE 2026 VISTOS: - En el original, previo a disponer lo que en Derecho corresponde y bajo el proceso de Sanseamiento procesal previsto en el núm. 8 del Art. 1 del Código Procesal Civil que señala "El proceso civil se sustenta en los principios de: 8.-Sanseamiento:Faculta a la Autoridad judicial para adoptar decisiones destinadas a subsanar defectos procesales en la tramitación de la causa, siempre que no afecten los principios del debido proceso y de la seguridad jurídica, de manera que se concluya la tramitación de la causa con la debida ordenación procesal", de la revisión de obrados se tiene que en providencia de fecha 12 de mayo de 2026 de fs. 115 de obrados, se dispone la citación por edicto al Sr. LUIS LOPEZ ANTONIO, siendo lo correcto ADMITIR la demanda de fs. 100-103, sin embargo esto no altera lo sustancial de la decisión principal, consiguientemente libérese edicto de ley para el Sr. LUIS LOPEZ ANTONIO correspondiente a efectos de la citación y emplazamiento que por la Oficina de Diligencias de este Despacho Judicial deberá publicarse a través del Portal de edictos del Tribunal Departamental de Justicia, y en previsión del Art. 78-II del Código Procesal Civil, publíquese también en un periódico de circulación nacional por dos veces con un intervalo no menor a cinco días, previo juramento de desconocimiento de domicilio a efectuarse por la parte demandante REGISTRESE- FDD JUEZ-FDD. SECRETARIO EL PRESENTE EDICTO DE LEY ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS--

Abog. Reyna E. Callapa Escobar. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º CAPITAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO Lic. Osmar Adalid Cruz Escalante. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º CAPITAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Rada critica a legisladores que invitaron a delegación argentina

LA PATRIA

El diputado Ricardo Rada envió una carta a la presidencia de la Cámara de Diputados, solicitando una reunión urgente de jefes de bancada. Su objetivo es analizar la posibilidad de quitar los curules a los diputados que invitaron a una delegación argentina que no pudo ingresar al país. Rada calificó este hecho como una traición a la patria.

En su misiva, el diputado describió esta acción como "vergonzosa" y especificó que los involucrados son los legisladores Patricia Patiño, Margarita Mendoza, Sonia Siñani, Rodolfo García y Ana María Crispín. "Los conflictos de Bolivia los debemos resolver los bolivianos, no tenemos por qué ir a exhibir nuestras vergüenzas y peor, invitar a un grupo de 'marihuano' de Argentina que se hace llamar Derechos Humanos, cuando son unos activistas que casi dejan en la quiebra a su país", declaró el legislador.

Rada consideró que el episodio vivido es "imperdonable" y no puede quedar impune. Por ello, pidió que se realice cuanto antes la reu-



El parlamentario Rada calificó como "traición a la patria" la acción de los diputados que invitaron a la delegación argentina / LA PATRIA

nión de jefes de bancada para que estos legisladores pierdan su curul. Además, instó a Jorge Tuto Quiroga, Manfred Reyes Villa, Samuel Doria Medina y otros líderes políticos a apoyar este pedido.

El diputado enfatizó que la delegación proveniente de Argentina solo venía a hacer injerencia. Criticó su llegada con la misión de respaldar a los grupos que bloquean carreteras desde hace 47 días.

Sin embargo, el diputado Rolando Pacheco repudió la negativa del ingreso al país de la delegación. Aseguró que su tarea era observar lo que sucedía en Bolivia y que impedirles el acceso violó varios tratados internacionales como el del Mercado Común del Sur (Mercosur). "Nos disculpamos a nivel internacional por estos sucesos. En mi calidad de diputado pido disculpas por estos sucesos que nos hacen quedar mal. Era una promesa electoral abrirnos y mostrarnos al mundo ¿Así, de esta manera?", cuestionó Pacheco.

Pacheco confirmó que la delegación fue invitada por legisladores bolivianos, pero aseguró que los gastos de pasajes y estadía fueron cubiertos por ellos mismos, no con recursos de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

La jornada anterior, un grupo de ciudadanos llegó al aeropuerto de El Alto autoidentificándose como "misión de derechos humanos". Sin embargo, se les negó el ingreso al territorio boliviano y fueron desviados a Santa Cruz. Desde migración explicaron que había irregularidades con sus visas, ya que figuraba que entrarían al país como turistas.

Legisladores piden investigar a fondo el caso de "maderas impregnadas"

LA PATRIA

La investigación del caso de las 108 toneladas de droga líquida impregnada en madera, interceptadas en Chile, cobra relevancia entre los asambleístas nacionales por Oruro. Este cargamento, enviado desde Bolivia, ha llevado a la creación de una comisión parlamentaria especial y a reuniones con autoridades policiales.

El senador por la alianza Libre, José Sánchez, expresó: "Hemos transmitido la anterior semana ya una resolución para que se conforme una comisión en el órgano legislativo para que se haga investigación. Mire, lamentablemente en una comisión, la mayoría que conforman esta comisión por reglamento es parte del oficialismo y eso, naturalmente, nos preocupa muchísimo." Su preocupación se extiende a la falta de esclarecimiento sobre otros casos relacionados con el narcotráfico.

El diputado Macedonio Vargas, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), también se pronunció al respecto: "El día miércoles tenemos reunión con el director nacional Frans Cabrera de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn), porque mi persona está encargada del Comité de Lucha contra el Narcotráfico." Vargas añadió que esperan obtener informes sobre cómo fue trasladada la droga y a dónde iba.

En un contexto más amplio, Chile logró una

incautación histórica de al menos 108 toneladas de droga de origen boliviano. Este operativo se considera el mayor decomiso de sustancias ilícitas impregnadas bajo este método en la historia chilena. La investigación duró más de seis meses y fue coordinada por la Fiscalía de Arica, la Policía Marítima y el Servicio Nacional de Aduanas.

Las operaciones se llevaron a cabo entre octubre de 2025 y abril de 2026. Las sustancias involucradas incluían clorhidrato de cocaína y ketamina, introducidas en la madera mediante procesos químicos sofisticados para evadir los controles tradicionales. Posteriormente, laboratorios especializados recuperaron la droga.

Se detectaron 45 contenedores contaminados que transportaban un peso bruto total de 1.080 toneladas de madera. El cargamento ilegal fue interceptado en los terminales portuarios de Arica, San Antonio y Valparaíso. La mercancía provenía de Bolivia y sus destinos finales abarcaban Europa, Estados Unidos y Oceanía. El valor del estupefaciente se calcula en más de 8 mil millones de dólares.

El Ministerio Público de Bolivia conformó una comisión de fiscales que coordina cerca de 50 allanamientos. Los operativos e inspecciones se concentran en aserraderos y empresas del Parque Industrial en Santa Cruz y Pando, así como revisiones preventivas en el Aeropuerto Viru Viru.

INVITACION NECROLÓGICA

MAMITA: "Hoy despedimos a quien fue el corazón de nuestra familia, el alma que nos enseñó a amar, a luchar y a vivir con valores. Mamá, fuiste nuestro refugio, nuestro ejemplo y nuestro mundo entero. Tu amor y tu legado vivirán eternamente en cada uno de nosotros".

En la paz del señor y confortada con los auxilios de la santa iglesia católica ha dejado de existir quien en vida fue amada esposa, adorada madre, querida hija, hermana y amorosa abuelita.

† DRA. MARCELA ROSABEL LARREA RODRÍGUEZ
Q. E. P. D.

Raúl Pérez Cabrera (†), esposo; Yessica G. y Marcela V. Pérez Larrea, hijas; Oscar E. Dalence Rojas, hijo político; Mateo, Beatriz y Lucas, nietos; Humberto Larrea B. (†) y Aurora Rodríguez G. Vda. de Larrea, padres; Freddy, Lourdes, Javier, José, Ivonne, Jonathan Larrea Rodríguez, hermanos; primos, sobrinos y demás familia invitan al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, Impuestos Nacionales, Ilustre Colegio de Abogados Oruro, U.T.O. Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, Colegio Santa María Magdalena Postel, Morenada Central fundada por la Comunidad Cocani y demás instituciones en las que en vida perteneció, se dignen asistir a las honras fúnebres a realizarse en la Funeraria Virgen del Socavón, Salón "Magnolia" ubicado en las calles Vásquez Nro. 184 entre Sargento Flores y Sotomayor.

Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la gratitud de la familia doliente.

Oruro, junio de 2026

Invitación Religiosa

"Nunca se olvida a un ser amado, solo se aprende a vivir sin él"

La familia Soria Castellón, con profundo amor y fe en la vida eterna, invitan a participar a la Santa Misa que se celebrará en memoria de:

Vitaliano Soria Mercado

Recordando un año de su partida
al encuentro del Señor

La misa se llevará a cabo el día jueves 18 de junio a horas 1100 a.m. en la Parroquia "Espíritu Santo" (Plaza Cementerio General)

Agradecemos de corazón su compañía y oraciones.

Oruro junio de 2026

0636-123-17

0636-123-17